

VISTO el Proyecto de Actividad de Vinculación Social e Institucional denominado: **“Primer Taller de formación en Extensión Universitaria: Pensar (nos) en extensión”**, presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas, como propuesta para generar un espacio que contribuya a pensar el conjunto de actividades que conforman el quehacer de la extensión universitaria y fortalecer la opción hacia procesos de desarrollo y transformación social, y tiene como Docente Responsable al Prof. César Rafael QUIROGA (DNI 18.432.589).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Brindar herramientas conceptuales y metodológicas para problematizar el concepto de extensión; Contribuir a la construcción de criterios para el abordaje de la Extensión Universitaria como dimensión institucional sustantiva e integrada; Compartir experiencias y saberes que fortalezcan las instancias de formulación, ejecución y evaluación de programas o proyectos de vinculación Universidad - Sociedad.

Que está destinado prioritariamente a estudiantes de grado, graduados, docentes o no docentes que integren equipos de trabajo de proyectos o actividades de vinculación aprobadas o recientemente finalizadas; además procura convocar a miembros de la Facultad interesados en implementar, planificar, gestionar o evaluar acciones de vinculación.

Que se prevé un cupo mínimo de 12 y un cupo máximo de 30 participantes.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la extensión es una función sustantiva que integrada con la docencia y la investigación forman parte de un modelo de universidad que caracteriza al sistema universitario nacional. Que en su especificidad se constituye en un espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la comunidad de la que es parte confirmando a la propia universidad la posibilidad de mirar de manera crítica y permanente sus propias prácticas académicas y repensar sus políticas institucionales; Que es menester de la Secretaría de Vinculación Social e Institucional acompañar las iniciativas de interacción con los distintos sectores de la sociedad que se están desarrollando en la Facultad y a la vez estimular la generación de otras; Que, en razón de ello, se propone un espacio de formación e intercambio que contribuya a brindar herramientas conceptuales y metodológicas para problematizar el concepto de extensión, a la construcción de criterios para el abordaje de la Extensión Universitaria como dimensión institucional sustantiva e integrada y a compartir experiencias y saberes que fortalezcan las instancias de formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de vinculación.; Que la metodología propiciará que todos los participantes compartan sus experiencias y puntos de vista lo que contribuirá a conectar a personas en torno de un trabajo común y con ello continuar identificando necesidades y encausar trabajos colectivos e integrados.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 06 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad; dar difusión a la propuesta.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de septiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación Social e Institucional denominada “Primer Taller de formación en Extensión Universitaria: Pensar (nos) en extensión”, organizada por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas, como propuesta para generar un espacio que contribuya a pensar el conjunto de actividades que conforman el quehacer de la extensión universitaria y fortalecer la opción hacia procesos de desarrollo y transformación social, que tiene como Docente Responsable al Prof. César Rafael QUIROGA (DNI 18.432.589), cuya realización tendrá lugar durante la segunda quincena de septiembre de 2021, modalidad virtual, y presencial si las condiciones y normativas sanitarias lo permiten.

ARTICULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad y dar difusión a la propuesta.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 261/2021

SMP



ANEXO I
Resolución CD N° 261/2021

“Primer Taller de formación en Extensión Universitaria: Pensar (nos) en extensión”

Docente Responsable:

Prof. César Rafael QUIROGA DNI 18.432.589

Miembros del Equipo de Trabajo:

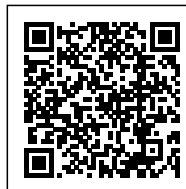
Prof. María José ZAPATA DNI 25.793.271
Prof. Amir COLEFF DNI 37.166.656
Prof. Juan DEFENDI DNI 25.266.022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 10 de septiembre de 2021, 20:05 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210910-613be4c627b54**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas